

OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SANGRE MEDIANTE REDES OPERATIVAS DE COMPLEJIDAD CRECIENTE

Optimization of the National Blood System through operational networks of increasing complexity

PALABRAS CLAVE: Sangre; Bancos de Sangre; Donantes de Sangre

KEY WORDS: Blood; Blood Banks; Blood Donors

En el marco de la Resolución 764-E/2017¹, que aprobó las principales líneas de políticas instrumentales del Ministerio de Salud de la Nación, es prioritario desarrollar redes operativas que garanticen la disponibilidad de componentes y derivados de sangre en el Sistema Nacional de Salud.

La política de seguridad de sangre permitió alcanzar importantes logros, que se reflejan en los siguientes indicadores: incremento en la cantidad y calidad de los donantes, reducción de un 50% en marcadores de infecciones, mayor aporte de plasma a la industria y disminución del 70% de los bancos de sangre hospitalarios, reemplazados por bancos de sangre centrales en 20 de las 24 jurisdicciones del país, término que incluye a las 23 provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

No obstante, la atomización del sistema — predominantemente en las provincias centrales— es hoy injustificable. Hay todavía 147 bancos hospitalarios, dependientes de la donación de sangre de reposición por parte de pacientes o familiares, y sujetos a deficiencias estructurales que limitan la certificación de calidad de los procesos. Es aquí donde se colectan y transfunden el 70% de los componentes sanguíneos, por lo que la presencia de centros de mayor complejidad permitiría no sólo optimizar recursos sino fundamentalmente garantizar la equidad en la disponibilidad de sangre y sus componentes.

Para acelerar la organización del sistema, la Dirección de Sangre y Hemoderivados del Ministerio de Salud de la Nación prevé establecer una red de sangre con tres niveles de complejidad, todos igualmente importantes y con un trabajo articulado, a fin de minimizar el descarte de componentes por vencimiento y, paralelamente, asegurar la disponibilidad de sangre allí donde el receptor la requiera.

Los servicios de transfusión (ST) constituyen el primer nivel de atención y están destinados fundamentalmente al diagnóstico, tratamiento y vigilancia de los pacientes que

requieren prácticas de hemoterapia.

Por su parte, los bancos de sangre jurisdiccionales forman el segundo nivel de atención y se dedican a la obtención de los componentes estándares de la sangre, la recepción de productos especiales y/o servicios remitidos por el tercer nivel y la distribución de los productos requeridos por la red de ST. Ambos niveles, conjuntamente con los programas jurisdiccionales de Hemoterapia, son responsables del funcionamiento adecuado de la red provincial, la vigilancia y el monitoreo del uso de los componentes y de los efectos adversos. El tercer nivel de atención está compuesto por la Red Nacional de Centros de Referencia (RENACER) ubicada en las provincias centrales (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe), son nodos de referencia de gestión compartida nación-provincia. Su mayor escala de trabajo facilita y hace más costo-efectiva la instalación de nuevas tecnologías de producción, estudio o investigación. A su vez, el aporte presupuestario nacional garantiza la posibilidad de acceso a estos productos o servicios de otras jurisdicciones, cuya escala de trabajo o infraestructura desaconsejan el desarrollo de los procesos a nivel local (por ejemplo, detección de virus transmisibles por transfusión por técnicas de ácidos nucleicos en donantes de sangre, irradiación de componentes, producción de componentes leucodepletados, inactivados, fenotipados para receptores sensibilizados, etc.).

Estos centros de referencia conformados con una visión regional, de interacción mutua y con los bancos de sangre centrales jurisdiccionales, constituirán la red de donación, producción y distribución de componentes sanguíneos. Se trata de una red necesaria para sustentar el sistema sanitario, comprometido con el objetivo de desarrollo sostenible 3 de las Naciones Unidas², que se propone “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, la cual se logrará a través de la cobertura sanitaria y el acceso a una atención médica de calidad, que sean universales”.

Dra. Mabel Maschio. Dirección de Sangre y Hemoderivados, Subs. de Políticas, Regulación y Fiscalización, Mtrio. de Salud.

Cómo citar este artículo: Maschio M. Optimización del Sistema Nacional de Sangre mediante redes operativas de complejidad creciente [editorial]. Rev Argent Salud Pública. 2017; Sep;8(32):6.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

¹ Ministerio de Salud. Resolución 764-E/2017. [Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/276191/norma.htm>] [Último acceso: 23/10/2017]

² Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible. [Disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-3-good-health-and-well-being.html>] [Último acceso: 23/10/2017]